

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Romani en autos: "**JIMENEZ, MARIA TERESA S/SUCESION TESTAMENTARIA**", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a fin de que en el plazo de treinta días, hagan valer sus derechos.

Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.

N° 225.613 - e. 28 agosto - v. 01 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**HERRERA MARIA SABINA Y JUAN BAUTISTA PIVETTA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 17.806/2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, MARIA SABINA HERRERA Y JUAN BAUTISTA PIVETTA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Veinticinco (25) de Agosto del año 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°.

N° 225.609 - e. 28 agosto - v. 01 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**ZIADE JUAN Y VICENTA ILDA BRENOT S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 17.807/2014, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, JUAN ZIADE y VICENTE ILDA BRENOT, plazo 30 días contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 26 de Agosto del 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria

N° 225.610 - e. 28 agosto - v. 01 Sep. - v. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil de 6° Nom., en autos: "**SANCHEZ SEGUNDO CRESENCIO S/SUCESION**" cita y emplaza a

herederos y acreedores de SEGUNDO CRESENCIO SANCHEZ, por el término de Treinta Días a los efectos que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría, 15 Agosto del 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2° N° 225.617 - e. 28 agosto - v. 01 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: Expte. N° 514187 "**RIQUELME OMAR FELINO S/SUCESION AB-INTESTATO**", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación, cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publiquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y periódico de esta ciudad, dándose intervención al Ministerio Fiscal.

Dr. Andrés Horacio Muratore - Juez. Dra. Rojas Irma Teresita - Secretaria.

Secretaría, 25 de Agosto de 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 225.634 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: Expte. N° 533802 "**SILVA MANUEL APOLINAR S/SUCESION AB-INTESTATO**", que se tramita ante el Juzgado Civil 1°- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Andrés Muratore, Juez. Dr. Ricardo Romani - Secretario.

Santiago del Estero, 25 de Agosto de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.

N° 225.633 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Capital, Dr. Muratore Andrés - Juez, Dra. Rojas Irma Teresita - Secretaria, en autos: "**CORONEL JOSE EUFRONIO Y VAZQUEZ ADELAIDA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 514.191, cítese y emplácese a quienes se

consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Muratore Andrés H. - Juez, ante mí: Dra. Rojas Irma Teresita - Secretaria. Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 225.625 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado: PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE FRIAS

Juez: Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ

Autos: "**TERSSA SOCIEDAD ANONIMA C/SUCESORES Y/O HEREDEROS DE ELVIRA FIGUEROA DE ALBORNOZ Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL (ORDINARIO)**". EXPTE. N° 14.307/06

"Frías (Santiago del Estero) diez (10) de Octubre del año dos mil trece.

AUTOS Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

1° - Hacer lugar a la presente demanda y en su mérito declarar adquirido por Prescripción Adquisitiva Veinteañal a favor de TERSSA SOCIEDAD ANONIMA CUIT N° 30-70859265-4 con domicilio legal en calle General Paz (N) N° 50 de esta ciudad representada por su Presidente Don Pedro Carlos Stoppa DNI N° 7.689.797 CUIT N° 20-07689797-3, argentino, mayor de edad, casado, con idéntico domicilio que el anterior, conforme al instrumento público de Cesión de Acciones y Derechos Posesorios y Litigiosos otorgado a su favor por María Elvira Albornoz L.C. N° 6.246.140 agregado en autos, el bien inmueble urbano y que se identifica como Lote de Terreno N° 274 de la Sec. B- Mza. 13 en jurisdicción de esta ciudad, Departamento Choya, Provincia de Santiago del Estero, sito sobre calle Moreno N° 546, Barrio Centro, conformando el polígono A-B-C-D-A, con una superficie total de Un Mil Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados (1.250 m2) que mide al Norte, lado D-A Cincuenta metros (50,00 mts) por donde linda con lote 090 de Gavino

Gómez; al Sur lado B-C mide Cincuenta metros (50,00) por donde linda con lote 130 de Miguel Quinteros y Lote 110 de Julio Patire; al Este lado C-D- mide veinticinco metros (25 mts) por donde linda con lote 160 de N. Castaño y J. Ibáñez lote 170 de Luís G. Baytala y lote 180 de Blanca Luz Gutiérrez y al Oeste lado A-B con igual Contrafrente por donde linda con calle Moreno; inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el Tomo N° 19 - Choya N° 63 Folio N° 30 Año: 1918 a nombre de la demandada Elvira Figueroa de Alborno; Padrón N° 08-2-00469; Nomenclatura Catastral

Provincial: Mza. 0022 Parcela 0006 Dpto. 09 Sección 05; inscripto en Catastro Municipal de Frías en el Tomo VIII Folio 374 con fecha 14 de junio de 1965.-

2 - Sin imposición de costas a la contraria, por no haber mediado oposición en esta instancia.-

3 - Firme y consentida que se encuentre la presente, líbrese oficio pertinente a los fines de su registración en los Organismos respectivos.-

4 - Notifíquese la presente mediante pertinete publicación edictal.-

5- Diferir la regulación de los honorarios al profesional interviniente, hasta tanto

exista base cierta para practicarla.-
6 - Notifíquese".-

Fdo.- Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ - JUEZ. DIONISIA NELIDA AHUMADA - JEFE DE DEPARTAMENTO.-

Secretaría, 22 de Agosto de 2014.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Departamento
N° 225.629 - e. 29 agosto - v. 01 sep. - p. 463 - \$ 225,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES "KENBER" Ltda.

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Matrícula Nacional N° 26.557

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "KENBER" Ltda. Tiene el agrado de dirigirse a la totalidad de sus Asociados con la finalidad de invitarlos a participar debidamente de la sesión de Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en fecha 13 de Septiembre de 2014 (13/09/2014), a horas 9, en la Sede de la Cooperativa, sita en Avda. Pedro León Gallo N° 894 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

2) - Lectura y consideración de los Estados Contables, Informe del Síndico, Memoria Anual e Informes de Auditoría del Ejercicio cerrado al 31/12/2013.

3) - Elección de tres Consejeros Titulares, para integrar el Consejo de Administración.

4) - Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA: Art. 49 Ley 20.337: Las Asambleas "Se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados".

ADOLFO GEREZ - Presidente.

VICTOR EMILIO GUTIERREZ -

Secretario.

N° 225.624 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 160 - \$ 85,00.-

ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE BOX

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Santiagueña de Box convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados a llevarse a cabo en la sede de nuestra Entidad sita en Güemes N° 700, el día 20 de Septiembre de 2014, a horas 10,00. Es dable destacar que en el misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2° - Consideración y aprobación de Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización Períodos 2013 y 2014.

3° - Elección de Autoridades de Consejo Directivo y del Órgano de Fiscalización

4° - Designación de dos (2) delegados para refrendar el acta.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

Sr. RAMON RAUL ALCORTA - Presidente

Sr. DIEGO MARCELO MIRANDA - Secretario

N° 225.632 - e. 29 agosto - v. 01 sep. - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Setiembre de 2014 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

encomendado por: **Marabotto Juan Carlos**, en el inmueble denominado: Frac. Pte. de "El Durazno" y Pte. de "San Felipe", Dpto. Quebrachos, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 24, Año 1940, Dpto. Ojo de Agua y Mat. Folio Real N° 17-200-014, respectivamente **titular. Wenceslao Acosta y Nieves Roberto Lencina** respectivamente. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Por el presente rectifico datos de títulos registrados en edicto publicado con fecha 12-08-2014, para el mismo levantamiento.

Sup. a Levantar aproximada: 100 has.

Por Expte. N° 3934-28-14.

Santiago del Estero, 25/08/2014.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Agrimensor.

e. 28 agosto - v. 01 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Setiembre a 14 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, comisionado por:

* Lucas Llanos.

* Inmueble: Pte. Manantial de Toledo.

* Ubicado en Río Hondo.

* Dpto. Río Hondo.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste.

Insc. en el RGPI: Dup 77 RH. (S/D.G.C.).

Titular: Isidro Toledo (S/D.G.C.).

Sup. Aprox. 55 has.

Expte. N° 4081-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor.
e. 28 agosto - v. 01 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23-04-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Setiembre de 2014 a hs. 9, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Claudio Marcelo Osenda** en el inmueble ubicado en calle 18 esquina Calle 9 de la localidad de Guardia Escolta, Dpto. Belgrano, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 8 F° 6 Año 1941, titular a confirmar.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

Expte. N° 4085-28-14.

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrimensor.

e. 28 agosto - v. 01 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/09/2014, a horas 15,00 se realiza la operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Juana Albina Caballero Pérez**, en el inmueble denominado: Fracción Parte de Lote 2 de El Bagual, ubicado en El Bagual del Dpto. Jiménez, inscripto en el R.G.P. en Mat. F° R° N° 20-0150 a nombre de EL VERDIO S.A. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Por Expte. N° 4086-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor.

e. 28 agosto - v. 01 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012 de fecha 23/04/2012** notifico a interesados o representantes que el día 06/09/2014 a Hs. 10,00 realizare tareas de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **HUMBERTO CHAVEZ** en el inmueble denominado

FRACCION PARTE DE TRES CRUCES, ubicado en el Dpto. JIMENEZ inscripto en el R.G.P. en N° 12 F° 06 Año 1938 Dpto. Jiménez a nombre de Soledad Gómez Achaval y Otros, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noreste.-

Por Expte. N° 4087/28/2014.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor

e. 28 agosto - v. 01 septiembre -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012 de fecha 23/04/2012** notifico a interesados o representantes que el día 06/09/2014 a Hs. 12,00 realizare tareas de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **JUAN CORONEL** en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE TRES CRUCES, ubicado en el Dpto. JIMENEZ inscripto en el R.G.P. en N° 12 F° 06 Año 1938 Dpto. Jiménez a nombre de Soledad Gómez Achaval y Otros, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noreste.-

Por Expte. N° 4088/28/2014.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor

e. 28 agosto - v. 01 septiembre -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC - 2012 de fecha 23/04/2012** notifico a interesados o representantes que el día 06/09/2014 a Hs. 14,00 realizare tareas de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **FERMIN MEDINA** en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE TRES CRUCES, ubicado en el Dpto. JIMENEZ inscripto en el R.G.P. en N° 12 F° 06. Año 1938 Dpto. Jiménez a nombre de Soledad Gómez Achaval y Otros, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noreste.-

Por Expte. N° 4089/28/2014.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor

e. 28 agosto - v. 01 septiembre -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 05 de Septiembre a horas 09,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Gerez Santos Reinaldo y la Sra. Gutiérrez Lucía Guadalupe**, en el inmueble ubicado en el Dpto. Alberdi, inscripción en el RGPI bajo la MFR N° 02-0161.

Titular: Dimo Teodoro Edgardo Rubén y otros.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

Expte. N° 4092-28-14.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 29 agosto - v. 02 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Septiembre de 2014 a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Héctor Roberto Dapello**, en el inmueble ubicado en Avda. Colón S/N°, Barrio América del Sur, Dpto. Capital. Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: A determinar.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 4093-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 29 agosto - v. 02 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Septiembre de 2014 a horas 11,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Esteban Roberto Esperguín**, en el inmueble ubicado en San Pedro (Fracción Parte de San Pedro), Dpto. Capital. Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad

Inmueble.

Titular: Según Duplicado 45 Dpto. Robles hoy Capital: M. Esperguín.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. N° 4094-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 29 agosto - v. 02 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Septiembre de 2014 a horas 17,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Roberto Gregorio Aquino**, en el inmueble ubicado en Calle Las Heras S/N°, Barrio Herrera Alto, Termas (Parte del Lote 13 de la Manzana 4), Dpto. Río Hondo, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 20-9200.

Titular: Daniel Jesús Rojas.
Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.
Expte. N° 4095-28-14.
Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 29 agosto - v. 02 sep.

Titular: Daniel Jesús Rojas.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 4095-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 29 agosto - v. 02 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/09/14 a horas 11,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Juan R. Vieyra** en parte del inmueble denominado Quinta III en Brea Pozo - Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo el N° 10 - F° 6 del año 1959 a nombre de José Enriquez.

Estableciendo como punto de arranque el lado Norte del terreno.

Expte. N° 4096-28-14.

Sup. Estimada: 3.000 m2.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor.
e. 29 agosto - v. 02 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Septiembre del año 2014 a horas 11,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Alberto Pablo Melicce** en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote II de la Manzana E., según título, ubicado en calle Lavalle N° 909 del Barrio Primera Junta de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, MFR N° 13399. Superficie aproximada: 300,00 m2.

Titular IPVU.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud-Este.

Por Expte. 4097-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrimensor.

e. 29 agosto - v. 02 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Septiembre del año 2014 a horas 16,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Edvino Corvalán**, en el inmueble denominado Lote 10 Manzana 75 según título, ubicado en calle Roberto Castro N° 1.802 Barrio Coronel Borges de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, con inscripción en el Registro General de la Propiedad, N° 3 T° 76 F° 4 Año 1975. Superficie aproximada 300,00 m2.

Titular: Juan Francisco Borges y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud-Este.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

Expte. N° 4098-28-14.

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrimensor.

e. 29 agosto - v. 02 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 05 de Septiembre del corriente año a las 17 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Edgar Alejandro Buticci**, en el inmueble ubicado entre Av. Avellaneda/Av. Manzione/Bolivar/Tte. Fco. Ibañez de la Ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada, identificado como Chacra 19 con inscripción dominial en T° 11; D. 28 de Marzo; N° 35 Año 1910 a nombre de Pío Vieyra.

Estableciendo como punto de arranque en el esquinero S.O.

Por Expte. 4099-28-14.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor.
e. 29 agosto - v. 02 sep.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MUNICIPALIDAD DE
LORETO
Licitación Pública y Escrita
N° 01/2014**

Decreto N° 172/2014

Intendencia de Loreto

OBJETO. Adquisición de materiales para la construcción de 25 viviendas de emergencia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 783.682,50 (Son Pesos: Setecientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y dos c/50/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15 de Septiembre de 2014, a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Intendencia de Loreto, sita en calle Eduardo Miguel N° 330, Ciudad de Loreto, Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.000,00 (Son Pesos: Siete mil c/00/100).

CARLOS RAMON GRIGUELI - Intendente.

N° 225.614 - e. 28 agosto - v. 01 sep - p. 100 - \$ 45,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 093/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación
Pública N° 093/14 - Expediente N°
617-2-2014.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 498 "P", de fecha 25-08-14, destinada a la Obra de: "**CONSTRUCCION E INSTALACION DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CAPITAL, ZONA OESTE**".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.545.635,80.- Pesos: Doce Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 80/100.-

DESTINO: Distintos Barrios, Zona Oeste.-

APERTURA: 10-09-14 - **HORAS:** 11,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (77) - Setenta y Siete Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 12.545,65.- Pesos Doce Mil Quinientos Cuarenta y

Cinco con 65/100.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 09-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 26 de Agosto de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 225.628 - e. 29 agosto - v. 02 sep. - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 089/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación
Pública N° 089/14 - Expediente N°
583-2-2014.-**Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 482 "P", de fecha 21-08-14, destinada a la Obra de: "**PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES OCHIUZZI, PASAJE 298 Y**

EMILIANO SANTILLAN, BARRIO SARMIENTO".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.697.645,99.- Pesos: Dos Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 99/100.-

DESTINO: Barrio, Sarmiento.-

APERTURA: 11-09-14 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.700,00.- Pesos Dos Mil Setecientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 10-09-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 225.627 - e. 29 agosto - v. 02 sep. - p. 125 - \$ 55,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUZGADO DE PAZ LETRADO
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, Capital, Dr. Scarano Alejandro - Juez, Dra. Maud Ana María - Secretaria, en autos: "**SORIA LUIS ALBERTO S / SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 533.314, cítese y emplácese a los herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. - Scarano Alejandro - Juez, ante mí: Dra. Maud Ana María - Secretaria. Santiago del Estero, 27 de Junio de 2014.

WALTER HUGO GALLEG0 - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 225.626 - e. 29 agosto - v. 02 set - p. 100 - \$ 45,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Autos: Expte. N° 521068 en Autos caratulados **PALAVECINO GLORIA CELESTINA Y MIRANDA DIEGO FRANKLIN sobre SUCESION** Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación. Se declara abierto el proceso Sucesorio de Sres. GLORIA CELESTINA PALAVACINO, DNI N° 5.491.672 y DIEGO FRANKLIN MIRANDA, DNI N° 7.203.343. En consecuencia cítese y emplácese a herederos, acreedores,

legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Publíquense los edictos respectivos en el Boletín Oficial y en un Diario Local durante Tres Días. Santiago del Estero, treinta de julio de dos mil catorce.-

Fdo. Secretaria MAUD ANA MARIA. Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2014.-

Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO - Juez

N° 225.631 - e. 29 agosto - v. 02 sep. - p. 100 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, autos: **"VEGA, MARTHA LUCRECIA S/SUCESION"**, Expte. N° 65.902/2012.

Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Secretaria Autorizante. Notifíquese.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 225.688 - e. 01 sep - v. 03 sep - p. 74 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nom., de Añatuya, en autos: **"EXPTE. N° 28.444/13 LEGUIZAMON ROBERTO S/SUCESION"**, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEGUIZAMON ROBERTO, a fin de que comparezca hacerlos valer, dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Agosto del año 2014.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.
N° 225.683 - e. 01 sep - v. 03 sep - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: **"EXPTE. N° 28.816/14 RUIZ SELVA ARGENTINA, ALVARADO JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, RUIZ SELVA ARGENTINA y ALVARADO JUAN CARLOS, para que en el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de Agosto de 2014.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.
N° 225.680 - e. 01 sep - v. 03 sep - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación. **"EXPTE. N° 518713 PEREYRA FAVIAN RICARDO S/SUCESION"**, estando acreditado el

fallecimiento de FAVIAN RICARDO PEREYRA, conforme acta de defunción acompañada, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlo valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Juez, Dr. Andrés H. Muratore. Secretaria: Dra. Irma Teresita Rojas. Secretaría, 14 de Agosto de 2014.-
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.
N° 225.679 - e. 01 sep - v. 03 sep - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO REMATE

Por: Ricardo Splanguño

Juez de Trabajo y Minas de 5ta. Nom., en Expte. 194771: **"CORIA CASIMIRO ANTONIO C/ PEREYRA DEMOSTENES NOE Y/ U OTRO S/HABERES ADEUDADOS DE DICIEMBRE ETC."**, comisiona martillero Sr. Ricardo Splanguño, para que el día Quince de Septiembre del año 2014 a Horas Diez, o día subsiguiente hábil a la misma hora si fuere declarado inhábil, en Sala (1) uno del Edificio nuevo de Tribunales de Santiago del Estero, proceda a la subasta del siguiente bien: LOTE DE TERRENO, en la proporción del veinte por ciento (20%) que le corresponde al demandado DEMOSTENES NOE PEREYRA, ubicado sobre Avenida Alsina N° 459 y 467 de esta Ciudad. MIDE: 20 metros de frente al Sud por 17 metros de contrafrente al Norte. Por 7,50 metros en su costado Este, por 13,80 metros en su costado Oeste. LINDA: Al Sud con Avenida Alsina; al Norte, con Sucesión de Carlos Tarchini; al Este, con Sucesión de Carlos Tarchini y al Oeste Lote 6. Inscripto en MFR 7S-6887/B, en la parte indivisa que le corresponde al demandado: PEREYRA, DEMOSTENES NOE, en la proporción del veinte por ciento (20%) donde funciona el "Bar Scorpito" al contado, con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal (\$ 64.630,78) y al mejor postor. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.548,75 al 29/04/13; Aguas de Santiago \$ 66.307,86 al

11/04/13 y Municipal \$ 5.174,22 al 18/04/13. Debiendo el comprador depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 6% en concepto de comisión del Martillero, que perderá si no formaliza la operación. Corresponde al comprador depositar el impuesto de sellos por la transmisión de dominio en remate judicial, (1,2% sobre el monto de la subasta), conforme lo dispuesto por el Art. 2 Inc. 44 ap. F, de la Ley 5.648. Horario de Visitas: de 10 a 12 horas y de 17 a 20 horas. Posee numerosos embargos. Embargo en autos: \$ 85.720,53 con más \$ 21.430,13. Más datos por secretaria.

Juez Dra. Susana Beatriz Basbús, Sec. Dr. Ramón Arturo Carabajal. Secretaría, 25 de Agosto del 2014.-

(*) Art. 33 Ley 7049: GRATUIDAD ALCANCE. Los trabajadores y sus derecho-habientes, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el Boletín Oficial, hallándose eximidos del pago de costas, impuestos, tasas y de todo tipo de contribuciones provinciales o municipales.

Los certificados y testimonios de actas del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales y sus legislaciones, se expedirán sin cargo.

La documentación pública que se expida para iniciar acción o realizar trámites laborales, deberá contar con sello aclaratorio estampado que así lo justifique.

Dra. SUSANA BEATRIZ BASBUS - Juez.

Dr. RAMON ARTURO CARABAJAL - Secretario.

N° 225.682 - e. 01 sep - v. 02 sep - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: **"JUAREZ HECTOR MARCELO C/CHAVEZ NEMECIO Y/ U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, Expte. N° 486.725: Cita y emplaza al Sr. NEMECIO CHAVEZ, HEREDEROS, PROPIETARIOS y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el distrito PUESTO LA SOLEDAD en el Dpto. Río Hondo, Fracción Parte de La Estancia de los

Juárez, padrón N° 20-2-0051, haciendo una superficie de siete hectáreas, treinta y cinco áreas y dos centiáreas (7 Hec. 35 As. 02 Cs.); inscrita en el Reg. Gral. de la Prop. Inmueble en tomo N° 1, Folio 1, año 1903, inscripto a nombre de CHAVEZ NEMECIO.

Publíquense edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia de S.D.E., para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Notifíquese.

Fdo. por Juez: Dra. Paskevicius María C., Secretario/a Dra. Mujica Paz.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 225.677 - e. 01 sep - v. 02 sep - p. 230 - \$ 90,00.-

EDICTO CANCELACION DE CHEQUES

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación.- Autos: "Expte. N° 516381 en Autos caratulados **MUTUAL INTEGRAL DEL TRABAJADOR (M.I.T.) contra sobre CANCELACION DE CHEQUES**". Cítese a aquellas personas que se consideren con derecho sobre los cheques N° 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124 y 0125, correspondientes a la Cuenta Corriente N° 151-150095, del Banco Santander Río Sucursal Santiago del Estero y cheques diferidos con la siguiente numeración: 8227254, 82272755, 822727, 82272756, 822727257, 82272758, 82272759, 82272760, 82272761, 82272762, 82272763, 82272764, 82272765, 82272766, 82272767, 82272768, 82272769, 82272770, 82272771, 82272772, 82272773, 82272774, 78227275 Chequera correspondiente a la Cuenta Corriente N° 2111004550, del Banco Patagonia, Sucursal Santiago del Estero, pertenecientes ambas a la Mutual Integral de Trabajadores (M.I.T.), cuya cancelación se solicita comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°

N° 225.687 - e. 01 sep. - v. 02 sep. - v. 180 - \$ 75,00.-

ANTIOQUIA "ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LA RENOVACION CARISMATICA CATOLICA" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a todos los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 9 de Septiembre de 2014 a las 21,00 horas, en la Sede Social de la Institución, calle Perú 363 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta anterior.

2° - Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta.

3° - Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2013-2014.

MARIA ESTER MARTINEZ - Presidente.

RAUL PACHECO - Secretario.

N° 225.695 - e. 01 sep - v. 02 sep - p. 72 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL EVANGELICA "BENDICE A JEHOVA ALMA MIA"

Barrio Paraíso - La Banda SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de Septiembre de 2014 a las 17 horas, con una hora de tolerancia, en la Sede Social, sito en Calle 10, Manzana 35, Lote 32 del Barrio Paraíso, La Banda, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Elección de Autoridades Titulares.

2°) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

La Banda, 27 de Agosto de 2014.-

Por Comisión Normalizadora

JOSE VICENTE LUNA - DNI N° 8.134.001.

NORMA GAUNA, DNI N° 20.519.434.

DEBORA YANET BARROCA, DNI N° 40.569.216.

RAMON D. PEREYRA - Pastor.

N° 225.681 - e. 01 sep - v. 02 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO COMUNITARIO LAVALLE - GUASAYAN" Lavalle - Dpto. Guasayán SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION DE FOMENTO COMUNITARIO LAVALLE - GUASAYAN, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Septiembre de 2014 a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio sito en Independencia N° 275 de Lavalle Guasayán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Dos Socios para refrendar Acta.

2) - Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance.

3) - Renovación de Autoridades fuera de término Estatutario.

Lavalle - Guasayán, 29 de Agosto de 2014.-

VICENTE MARCELO DIAZ - Presidente.

N° 225.678 - e. 01 sep - v. 01 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "UNIDOS POR SOL DE JULIO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento Comunal "Unidos Por Sol de Julio, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes cinco de Septiembre del 2014 a las 20 hs., con 30 minutos de tolerancia. Se llevara a cabo en la sede del Club Atlético Sol de Julio calle s/n° B° San José para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades Titulares

2° - Designación de 2 socios para firmar Actas.

Sol de Julio, 29 de agosto del 2014.-

CARLOS MIGUEL NUÑEZ - Presidente

N° 225.694 - e. 01 sep. - v. 02 sep. - p. 69 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "CHILCA PARA TODOS" Chilca Juliana - Dpto. Salavina - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea

General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2014 a las 18 horas con 1 hora de tolerancia en la sede social sito en calle Pública s/n° de la localidad de Chilca Juliana, Departamento Salavina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de autoridades titulares.
2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-
Chilca Juliana Dpto. Salavina, 29 de Agosto de 2014.-
JUAN CARLOS CORDOBA -
Presidente
N° 225.685 - e. 01 sep. - v. 02 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO REMATE

Por. Luis Figueroa

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación, autos: "**RICCHEZZE JORGE C/PALAVECINO MIRYAM LILIANA S/COBRO DE PESOS**", comisiona martillero Sr. Luis Figueroa, para que el día 29/09/2014, o el día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a horas nueve (09:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base, mejor postor: UN REPRODUCTOR DE DVCD STARMAX ST 902, con control remoto, 2 JOYSTICKS, MICROFONO Y CABLES; UN TV COLOR NOBLEX, modelo 20 TC 660, N° R50226916834W, sin control remoto. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.
Fdo. Dr. Rómulo Rava, Juez, ante mí: Dra. Mariela T. Ludueña, Secretaria. Secretaría, 26 de Agosto de 2014.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaria.
N° 225.696 - e. 01 sep - v. 02 sep - p. 147 - \$ 50,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO REMATE

Por: Ricardo Splanguño

Juez Paz Letrado 1° Nom., Autos: "**CREDILEO S.R.L. C/JORGE SAAD ROBERTO ATIE S/COBRO DE PESOS**" comisiona martillero Ricardo Splanguño para que día 08/09/14, Hs. 10,00 o subsiguiente hábil, Sala de Remates N° 1 Tribunales, venda contado, sin base, mejor postor Automotor marca Renault, modelo 19 RN (Bic) Berlina 5 puertas, motor N°

5 9 5 5 6 1 4 , c h a s i s N° 8A1B53SZZRS027128 año 1994, Dominio SKK646. Registra embargo en estos autos por \$ 10.844,99.
Comprador depositará 20% como seña y comisión del martillero suma que perderá no formalizando operación sin justa causa: más datos Secretaría.-
WALTER HUGO GALLEGO - Jefe de Departamento A/C Secretaría
N° 225.684 - e. 01 sep. - v. 02 sep. - p. 80 - \$ 45,00.-

"SINERGIA S.R.L." SANTIAGO DEL ESTERO

Designación de Gerente

En la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, el 21 de Julio de 2014, **AGUSTIN RAMON BONACINA**, DNI N° 29.716.839, soltero, de profesión estudiante, nacido el 23/10/1982, domiciliado en calle Comodoro Rivadavia N° 9, de esta Ciudad, y **PABLO ANTONIO BONACINA**, DNI N° 32.476.185, soltero, de profesión Lic. en Administración, nacido el 18/07/1986, con domicilio en calle Urquiza N° 155, de esta Ciudad; argentinos, capaces, mayores de edad. Intervienen como únicos integrantes de la sociedad que gira con la denominación de "**SINERGIA S.R.L.**", y en tal carácter dicen que, ejecutando la decisión adoptada, mediante este instrumento, dejan formalizado el siguiente acto.

ANTECEDENTES: **AGUSTIN RAMON BONACINA** y **PABLO ANTONIO BONACINA**, son los únicos socios de la sociedad, que gira en plaza, con la denominación de "**SINERGIA S.R.L.**", con domicilio y sede en calle Hipólito Irigoyen N° 412, Oficina 6, Barrio Francisco de Aguirre, de esta Ciudad, conforme surge del Contrato de Constitución, celebrado mediante instrumento privado de fecha 28 de Junio de 2012, con firmas certificadas el día 30 del mismo mes y año, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, el 8 de Agosto de 2012, bajo el número 264, a los folios 1368-1370, Tomo Contratos Sociales 2012.

DESIGNACION DE GERENTE: En el carácter en que actúan, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Quinta del Contrato Social, **DESIGNAN** nuevamente como **SOCIO GERENTE** por el término de DOS AÑOS MAS, a contar desde la fecha de inscripción en el

Registro Público de Comercio, al socio **PABLO ANTONIO BONACINA**, con todas las facultades determinadas la cláusula mencionada, aprobándose todo lo actuado por el mismo en dicho carácter por el periodo en que cumplió con esta función. En el lugar y fecha indicados se firman cuatro ejemplares de un mimo tenor y a un solo efecto.

AGUSTIN RAMON BONACINA
PABLO ANTONIO BONACINA
PABLO F. DEGANO ABALOS -
Escribano.
N° 225.693 - e. 01 sep - v. 01 sep - p. 286 - \$ 100,00.-

"BONACAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" SANTIAGO DEL ESTERO

Designación de Gerente

En la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, el 21 de Julio de 2014, **ENRIQUE ANTONIO BONACINA**, DNI N° 13.511.082, nacido el 22/06/1959, casado en primeras nupcias, ingeniero, domiciliado en calle Urquiza N° 155, de esta Ciudad; **MARIA CECILIA CASTIGLIONE**, DNI N° 12.934.735, nacida el 22/12/1958, divorciada, médica, con domicilio en Av. Belgrano (s) N° 606, Tercer Piso "A", de esta Ciudad; y **MARTIN ENRIQUE BONACINA**, DNI N° 34.409.594, nacido el 08/05/1989, soltero, contador, con domicilio en Urquiza N° 155, de esta Ciudad, argentinos, capaces, mayores de edad. Intervienen como únicos integrantes de la sociedad que gira con la denominación de "**BONACAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", CUIT 30-71227094-9, y en tal carácter dicen que, ejecutando la decisión adoptada, mediante este instrumento, dejan formalizado el siguiente acto.

ANTECEDENTES: **ENRIQUE ANTONIO BONACINA**, **MARIA CECILIA CASTIGLIONE** y **MARTIN ENRIQUE BONACINA**, son los únicos socios de la sociedad, que gira en plaza, con la denominación de "**BONACAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", con domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 412, de esta Ciudad, cuyo Contrato Social de fecha 29/02/2010, se encuentra inscripto el 28/03/2012, en el Registro Público de

Comercio de esta Provincia de Santiago del Estero, con asiento en esta Ciudad, bajo el N° 72, Folio N° 330-331, Tomo Contratos Sociales 2012. **DESIGNACION DE GERENTE:** En el carácter en que actúan, de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Cuarta del Contrato Social, **DESIGNAN NUEVAMENTE** como **SOCIO GERENTE** por el término de **DOS AÑOS MAS**, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, al socio **ENRIQUE ANTONIO BONACINA**, con todas las facultades determinadas la cláusula mencionada, aprobándose todo lo actuado por el mismo en dicho carácter por el período en que cumplió con esta función. En el lugar y fecha indicados se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ENRIQUE ANTONIO BONACINA
MARIA CECILIA CASTIGLIONE
MARTIN ENRIQUE BONACINA
PABLO F. DEGANO ABALOS -
Escribano.
N° 225.692 - e. 01 sep - v. 01 sep - p. 308
- \$ 115,00.-

**SENDAS
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA
DESIGNACION DE
GERENTE**

En la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, República Argentina el 21 de julio de dos mil catorce, **ENRIQUE ANTONIO BONACINA** DNI N° 13.511.082, casado en primeras nupcias ingeniero vial, nacido el 22/06/1959, domiciliado en calle Urquiza N° 155, de esta Ciudad; y **MARIA CONSTANZA BONACINA** DNI N° 30.443.296, casada en primeras nupcias (hoy) Psicóloga, nacida el 22/10/1983, con domicilio en calle Urquiza N° 155, de esta Ciudad; argentinos, capaces, mayores de edad.- Intervienen como únicos integrantes de la sociedad que gira con la denominación de "**SENDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" CUIT 30-71187191-4 y en tal carácter dicen que, ejecutando la decisión adoptada, mediante este instrumento, dejan formalizado el siguiente acto.-

ANTECEDENTES: ENRIQUE

ANTONIO BONACINA, y MARIA CONSTANZA BONACINA, son los únicos socios de la sociedad, que gira en plaza, con la denominación de "**SENDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", con domicilio y sede en calle San Martín N° 1.274, Barrio Francisco de Aguirre, de esta Ciudad, conforme surge del Contrato de Constitución, celebrado mediante instrumento privado el 28 de marzo de 2011, y Acta Complementaria, ambos instrumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, el 19 de Mayo de 2011, bajo el número 125, a los folios 592-594, Tomo Contratos Sociales 2011.- **DESIGNACION DE GERENTE:** En el carácter en que actúan de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Cuarta del Contrato Social, **DESIGNAN** como **SOCIO GERENTE** por el término de **DOS AÑOS** más a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, a la socia **MARIA CONSTANZA BONACINA**, con todas las facultades determinadas la cláusula mencionada, aprobándose todo lo actuado por la misma en dicho carácter por el período en que cumplió con esta función.-

En el lugar y fecha indicados se firman cuatro ejemplares de una mismo tenor y a un solo efecto.-

PABLO F. DEGANO - Escribano
SANTIAGO F. SIERRA - Abogado
N° 225.691 - e. 01 sept. - v. 01 sept. - p.
295 - \$ 100,00.-

**BONA
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA
DESIGNACION DE
GERENTE**

En la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, República Argentina el 21 de julio de dos mil catorce, **ENRIQUE ANTONIO BONACINA** DNI N° 13.511.082, nacido el 22/06/1959, casado en primeras nupcias, ingeniero domiciliado en calle Urquiza N° 155, de esta Ciudad; y **EDUARDO REMIGIO BONACINA** DNI N° 8.384.674, nacido el 04/11/1950, casado en primeras nupcias, Contador Público, con domicilio en calle Comodoro Rivadavia N° 9, de esta Ciudad; argentinos, capaces, mayores de edad.-

Intervienen como únicos integrantes de la sociedad que gira con la denominación de "**BONA S.R.L**" CUIT 30-71149290-5 y en tal carácter dicen que, ejecutando la decisión adoptada, mediante este instrumento, dejan formalizado el siguiente acto.-

ANTECEDENTES: ENRIQUE ANTONIO BONACINA, y EDUARDO REMIGIO BONACINA, son los únicos socios de la sociedad, que gira en plaza, con la denominación de "**BONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**", con domicilio y sede actual en Avenida Hipólito Irigoyen N° 421 Primer Piso, Local 10, Oficina 11, de esta Ciudad, conforme surge de los siguientes instrumentos:

A) Instrumento privado de fecha 19/05/2010, con firmas certificadas el día 03/06/2010, e Instrumento Complementario de fecha 22/06/2010, con firmas certificadas el día 24/06/2010, inscriptos en el Registro Público de Comercio el 02/07/2010, bajo el número 166, a los folio 1242-1245, Tomo Contratos Sociales 2010; **B)** Acta de Designación de Gerente de fecha 02/08/2012, inscripta en el mencionado Registro el día 29/08/2012, bajo el N° 293, al Folio 1679, Tomo Contratos Sociales 2012; y **C)** Acta de Reunión de Socios y Modificación de Domicilio Social de fecha 25/10/2012, inscripta en 14/11/2012, a los Folio 2249-2250, Tomo Contratos Sociales 2012.- **DESIGNACION DE GERENTE:** En el carácter en que actúan de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Cuarta del Contrato Social, **DESIGNAN NUEVAMENTE** como **SOCIO GERENTE** por el término de **DOS AÑO** más, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, al socio **EDUARDO REMIGIO BONACINA**, con todas las facultades determinadas la cláusula mencionada. En el lugar y fecha indicados se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.
PABLO F. DEGANO ABALOS -
Escribano
SANTIAGO F. SIERRA - Abogado
N° 225.690 - e. 01 sept. - v. 01 sept. -
p.324 - \$ 150,00.-

MOVI SHOW S.R.L.**DESIGNACION DE GERENTE**

En la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, República Argentina el veintitrés de abril de dos mil trece, **ENRIQUE ANTONIO BONACINA** DNI N° 13.511.082, casado en primeras nupcias ingeniero; **MARTIN ENRIQUE BONACINA** DNI N° 34.409.594, soltero, contador; y **PABLO ANTONIO BONACINA**, D.N.I. N° 32.476.185, soltero, Licenciado en Administración; todos los comparecientes con domicilio en calle Urquiza N° 155, de esta Ciudad, argentinos, capaces, mayores de edad. Intervienen como únicos integrantes de la sociedad que gira con la denominación de "**MOVI SHOW S.R.L.**" CUIT 30-71120163-3 y en tal carácter dicen que, ejecutando la decisión adoptada, mediante este instrumento, dejan formalizado el siguiente acto.-

ANTECEDENTES: **ENRIQUE ANTONIO BONACINA**, **MARTIN ENRIQUE BONACINA** y **PABLO ANTONIO BONACINA**, son los únicos socios de la sociedad, que gira en plaza, con la denominación de "**MOVI SHOW S.R.L.**", con domicilio y sede actual en Avenida Hipólito Irigoyen N° 421 Planta Alta, Oficina 11, de esta Ciudad, conforme surge de los siguientes instrumentos:

A) Instrumento privado el 23 de Septiembre de 2009, y Acta Complementaria de fecha 16 de Octubre 2009, inscriptos en el Registro Público de Comercio el 12 de Noviembre de 2009, bajo el número 299 a los folios 1681-1684, Tomo Contratos Sociales 2009; **B)** Convenio de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 28 de Diciembre de 2009, Cláusula Modificatoria de dicho Convenio y Acta Complementaria de fecha 28 de Septiembre de 2011, inscripto en el mencionado Registro el día 25 de Octubre de 2011, bajo el N° 350, a los folios 1727-1732, Tomo Contratos Sociales 2011; **C)** Cesión de Cuotas de fecha 17 de Diciembre de 2011, inscripta el 7 de mayo de 2012, bajo e N° 120, a los Folios 639-640, Tomo Contratos Sociales 2012; **D)** Acta de Reunión de Socios y Modificación de domicilio social de fecha 25 de Octubre de 2012, inscripta el 27 de Noviembre de 2012, al Folio 405, Tomo Contratos Sociales 2012; y **E)** Cesión de Cuotas sociales de fecha 30 de mayo del

corriente año, por la cual se incorpora a la sociedad el actual socio Pablo Antonio Bonacina.-

DESIGNACION DE GERENTE: En el carácter en que actúan de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Quinta del Contrato Social, **DESIGNAN NUEVAMENTE** como **SOCIO GERENTE** por el término de **UN AÑO** más, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, al socio **ENRIQUE ANTONIO BONACINA**, con todas las facultades determinadas la cláusula mencionada aprobándose todo lo actuado por el mismo en dicho carácter por el periodo en que cumpla con esta función. En el lugar y fecha indicados se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PABLO F. DEGANO ABALOS - Escribano

SANTIAGO F. SIERRA - Abogado
N° 225.689 - e. 01 sep. - v. 01 sep. - p.376 - \$ 150,00.-

**"FERNANDEZ RUIZ
S.R.L."**

En La Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, a día uno del mes de Julio del año dos mil catorce, se reúnen las siguientes personas: **FERNANDEZ JOSE ERNESTO**, DNI N° 16.860.575, argentino, casado, de profesión transportista, nacido el 29/06/1.964, con domicilio en calle 2 N°492 MZA 14 Lote 18 B° San Fernando, de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero y **FERNANDEZ DANIEL EDUARDO**, DNI N° 17.498.302, Argentino, casado, de profesión transportista, nacido el 07/02/1966, con domicilio en Cassaffousth N°360, de La Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero; y **FERNANDEZ JORGE RAFAEL** DNI N° 26.040.485 argentino, casado, de profesión transportista, nacido el 26/08/1977, con domicilio en calle Alem N°1386, de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero convienen en constituir **UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, la que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, Ley de Sociedades Comerciales y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación "**FERNANDEZ RUIZ S.R.L.**", y constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio

legal en calle Alem, N° 1386, de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero el que podrá ser modificado o cambiado por resolución unánime de los Señores Socios, pudiendo asimismo establecer sucursales en los lugares que estimen conveniente para el desarrollo de su giro comercial.

SEGUNDA: La Sociedad se constituye por el término de 30 (treinta) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea en todos los socios de la Sociedad.

TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto principal la realización de las siguientes operaciones a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles y semovientes, maquinarias en general, productos y frutos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones o consignaciones, etc., b) Agropecuarias: mediante el arrendamiento de campos, explotación de predios propios o de terceros en ámbitos agrícolas o ganaderos, exportaciones de frutos del país, (granos, legumbres, hortalizas, etc.), compra y venta de frutos del agro, etc.; c) Financieras: mediante prestamos, aportes y/o inversiones de capitales particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el Concurso Público; d) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación o transferencia de productos y subproductos agrícolas ganaderos y/o industriales; instalación de mataderos frigoríficos por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados a terceros; e) Inmobiliarias: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias siempre que no implique corretaje inmobiliario; y de construcción de edificios, obras públicas o privadas, hidráulicas, viales, civiles, como así también la explotación minera. Comprar, vender, permutar, arrendar, fraccionar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles, construir obras y edificios ya sea por cuenta directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o

colectivas y sus ampliaciones; podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, con el aporte de Bancos Oficiales o privados o de cualquier institución de crédito oficial o privada; f) Mandataria: podrá administrar bienes de terceros, ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, comisiones y consignaciones, gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiamientos, organizar y promover subastas y remates. Para la realización de los objetos de la sociedad, ésta podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de ninguna clase; g) Servicios: podrá efectuar servicios de transporte a terceros, con vehículos propios o de terceros contratados, habilitando para su caso terminales en distintos puntos del país. La enumeración de actos detallados precedentemente, es meramente enunciativa.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) suscripto por los Socios en las siguientes proporciones: el Sr. FERNANDEZ JOSE ERNESTO la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) en 40 cuotas de \$100 cada una, y el Sr FERNANDEZ DANIEL EDUARDO la suma de pesos. Cuatro Mil (\$ 4.000,00) en 40 cuotas de \$100 cada una, y el Sr. FERNANDEZ JORGE RAFAEL la suma de pesos. Cuatro Mil (\$ 4.000,00) en 40 cuotas de \$100 cada una, El Capital Social se divide en 120 cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una y que los socios suscriben en dinero en efectivo en partes iguales lo representativo del 25% (veinticinco por ciento) del Capital Social que será depositado en el Banco Santiago del Estero- Oficina Externa Tribunales, o/Sr. Juez de Comercio, cuando así lo ordenase, es decir la suma de pesos mil (\$ 1000,00) cada socio, haciendo un total de pesos Tres mil (\$ 3000,00). Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

QUINTA: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Socio el Sr. FERNANDEZ JORGE RAFAEL en su carácter de Gerente, quien podrá hacer uso de la firma social actuando en forma individual con amplias facultades pudiendo a tal fin

conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar sueldos de los mismos con designación de sus cargos, suspenderlos y exonerarlos, representar a la Sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar todos los contratos para los cuales la Ley requiere poderes especiales especificados en los Artículos 9° del Decreto Ley 5965/63, y 782 y 1881 del Código Civil, que en sus partes pertinentes se dan aquí por los reproducidos a sus efectos, cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la Sociedad, solicitar créditos o préstamos, emitir, aceptar, girar en descubierto, operar con los Bancos Central de la República Argentina, Nación Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás bancos e instituciones oficiales, particulares y/o mixtas, nacionales y/o extranjeros creados o a crearse; inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; dar fianza cuando fuere necesario a los fines sociales, solicitar y acordar cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la Sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicción, promover querellas y retirarlas, y celebrar todos los demás actos que reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad y que se relacionen directa e indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.

SEXTA: La revocación y nombramiento de los gerentes y apoderados de la Sociedad se producirá por el voto de los Socios que representan la mitad mas uno de las cuotas sociales presentes, computándose a tal efecto un voto por cada cuota social. Todas las decisiones que deba adoptar la Sociedad, salvo en los casos en que la Ley 19.550 y sus modificatorias o éste contrato manifiesten otra proporción, serán adoptadas por simple mayoría de los votos presente, computándose a éste efecto que cada

cuota de Capital da derecho a un voto.

SEPTIMA: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

OCTAVA: Se llevarán los registros contables a que alude la ley y anualmente el día treinta y uno de Agosto de cada año deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerará aprobado automáticamente si dentro de los treinta días siguientes no fuera objetado por algunos de los socios.

C.P.N. VIVIANA B. EGEA

N° 225.686 - e. 01 sept. - v. 01 sept. - p. 1350 - \$ 565,00.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 11/14
DECRETO N° 1918/14.
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: S/Adq. De Equipamiento Completo de Servicio de Lavandería con destino al Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo"

EXPEDIENTE N° 273/33/14

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.835.999,42

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 de Septiembre del 2014 a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800.- (Son Pesos Ochocientos).-

C.P.N. MARIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 01 sept. - v. 03 sept.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2014**

RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2373

SANTIAGO DEL ESTERO, 26 de AGOSTO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 1114-78-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita en su respectivo programa, transferencias internas de créditos presupuestarios, financiados con el recurso "Aporte Instituto Nacional de Formación Docente-INPOD", entre distintas partidas parciales de los incisos Servicio No Personales y Transferencias;

Que, ello permitirá al citado Organismo la atención de sus actuales necesidades operativas;

Que, lo peticionado no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también referendada por la Señora Ministro de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nasif

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 1114-78-14

JUR / FNT	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTEIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
10	01	00	00	07	541	17211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	-50.000,00
	01	00	00	07	371	17281	PASAJES Y VIATICOS	-90.000,00
	01	00	00	07	200	17241	OTROS SERVICIOS VARIOS	630.000,00
	01	00	00	07	510	17221	DEGAS	-70.000,00
	01	00	00	07	531	17221	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	-150.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2376

SANTIAGO DEL ESTERO, 26 de AGOSTO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 1786-13-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en su "Acciones Centrales", incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial 314 - "Teléfonos, Télex, Telefax y Comunicaciones por Internet", perteneciente al Inciso: "Servicios No Personales", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá al citado Ministerio afrontar los gastos inherente al Servicio de Comunicaciones;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 1786-13-14

JUR / FNT	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTEIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	01	00	00	01	314	10	TELÉFONOS, TÉLEX, TELEFAX Y COMUNICACIONES POR INTERNET	60.000,00
	21	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-60.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 2388**

SANTIAGO DEL ESTERO, 27 de AGOSTO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 8753-39-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, financiados con Recursos Afectados (FO.NA.VI. Ley N° 24130);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Obras de Vivienda, Equipamiento Comunitario y Compra de Terrenos con Fondos FO.NA.VI. - Ciudad Capital y B) Obras de Vivienda, Equipamiento Comunitario y Compra de Terrenos con Fondos FO.NA.VI. - Ciudad de La Banda;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

FINANCIAMIENTO 11411 - FO.NA.VI. Ley N° 24130

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						II	
53	00	01	51	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación	-900.000	-900.000
53	00	01	53	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Emergencia Habitacional	-1.000.000	-1.000.000
53	00	01	58	421	Trabajos Públicos Obras de Vivienda, Equipamiento Comunitario y Compra de Terrenos con Fondos FO.NA.VI.	7.000.000	7.000.000
53	00	01	59	421	Trabajos Públicos Subprogramas de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	-1.000.000	-1.000.000
53	00	01	61	421	Trabajos Públicos Reconversión Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas	-1.000.000	-1.000.000
53	00	02	51	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación	-900.000	-900.000
53	00	02	53	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Emergencia Habitacional	-1.000.000	-1.000.000
53	00	02	55	421	Trabajos Públicos Obras de Nueve Infraestructura	-900.000	-900.000
53	00	02	58	421	Trabajos Públicos Obras de Vivienda, Equipamiento Comunitario y Compra de Terrenos con Fondos FO.NA.VI.	3.000.000	3.000.000
53	00	02	64	421	Trabajos Públicos Construcción de Módulos Habitacionales - Ciudad de La Banda	-2.000.000	-2.000.000
53	00	03	51	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación	-500.000	-500.000
53	00	03	53	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Emergencia Habitacional	-500.000	-500.000
53	00	03	55	421	Trabajos Públicos Obras de Nueve Infraestructura	-300.000	-300.000
TOTAL						0	0